



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10454

Aprobación definitiva, al no presentarse alegaciones, del acuerdo del Pleno de 10 de octubre de 2022, de cesión gratuita a la Conselleria de Salud del Gobierno de las Islas Baleares de una superficie de terreno ubicado en el Paseo Ferrocarril para la construcción de un nuevo centro sanitario

El Pleno del ayuntamiento de Manacor en sesión celebrada día 10 de octubre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

«1º) Ceder gratuitamente a la Conselleria de Salud- Gobierno de las Islas Baleares, para la construcción de un nuevo centro sanitario que dé servicio a ZBS La Camel·la–Manacor prevista en el Decreto 16/2015 de ordenación sanitaria territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, publicado en el BOIB n.º 52 de 11 de abril de 2015, el inmueble de titularidad municipal que se describe « Urbana. Superficie de terreno, identificado con lo numero 2 , destinada a equipamiento público sistema general sanitario (EQ-PB-G-SA) , ubicada en el Paseo Ferrocarril de Manacor. Mide 4278 metros cuadrados. Sus límites , mirando desde el Paseo Ferrocarril son: Por frente, sur, con paseo Ferrocarril ; por la derecha entrante, este, con parcela 3 destinada a equipamiento público sistema general cultural que constituye la finca registral 75754 de Manacor; por la izquierda, oeste, con la parcela 1 , destinada en espacio libre público sistema general jardín, y por fondo , norte en parte con la parcela catastral 8209007ED1880N0001DF, y en parte con la parcela catastral 8209001ED1880N0001TF». Consta inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor al tomo 5658, Libro 1683, folio 186 finca 75752, inscripción primera, que forma parte de la referencia catastral 8209001ED1880N, y está calificada en el inventario municipal como un bien patrimonial.

2º) El objeto de la cesión se tendrá que cumplir en el plazo máximo de cinco años, y tiene que mantener su fin durante los 30 años siguientes. En caso de incumplimiento , falta de uso, se producirá la reversión automática. El edificio destinado en centro sanitario tendrá que situarse en la máxima distancia posible de los elementos elementos patrimoniales catalogados con los códigos MV-001 y BI-008, Molino de en Beió y Harinera del Molino de en Beió del catálogo del patrimonio histórico artístico de Manacor

3º) Manifestar que el solar se encuentra libre de cargas, gravámenes y arrendamientos y que no hay servidumbres incompatibles con la finalidad y funcionamiento adecuado de la edificación.

4º) Facultar al Alcalde Presidente o persona en quien delegue para la suscripción de los documentos necesarios para la formalización de esta cesión en escritura pública»

Una vez transcurrido el plazo de información pública no se han presentado alegaciones por el que acontece aprobado definitivo el acuerdo del Pleno de 10 de octubre de 2022

(Firmado electrónicamente: 24 de noviembre de 2022)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila